



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

## **A TODOS LOS DELEGADOS TERRITORIALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 76, en relación con el artículo 75.6, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el proyecto de Decreto por el que se regulan las Entidades Certificadoras en el ámbito de la Vivienda, la Arquitectura, la Ordenación del Territorio y el Urbanismo, así como la Memoria referente al mismo, a los efectos de que se emita el correspondiente informe, en un plazo de 10 días, sobre todos aquellos aspectos que afecten a sus competencias.

A los efectos de garantizar la accesibilidad del informe, éste deberá estar firmado electrónicamente.

Valladolid,

**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo.: Ángel María Marinero Peral

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T12SINQIKDL9B5KT BMC7Q0

Fecha Firma: 18/03/2025 21:13:28 Fecha copia: 19/03/2025 08:31:42

Firmado: ANGEL MARIA MARINERO PERAL

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T12SINQIKDL9B5KT BMC7Q0> para visualizar el documento